



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2024 – 30º Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la
la Constitución Nacional de 1994"

USHUAIA,

14 OCT 2024

VISTO el Expediente N° E-46506-2024, Ámbito: SLG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento informático solicitado por la Dirección Archivo General de la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que a través de la Disposición D.G.A.F.C.L – S.C.A. N° 11/2024 y su rectificatoria N° 12/2024, se autorizó el segundo llamado a presentar cotizaciones para la Compra Directa N° 17/2024 – RAF 125.

Que el mencionado llamado a cotización fue difundido por el plazo y los medios de publicación y difusión obligatorios establecidos en la normativa vigente.

Que dentro del plazo previsto para la recepción de las ofertas, se recibieron tres (03) cotizaciones correspondiente a los proveedores "DAVICO GLORIA RAQUEL" C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 2.639.000,00.-), "GOMEZ RIJA JOSE ALEJANDRO" C.U.I.T. N° 20-30117376-9, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.600.000,00.-) y "TIDE SAS" C.U.I.T N° 30-71847746-4 con dos alternativas, la primera por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 4.354.700,00.-) y la segunda por un monto total PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 3.399.990,00.-).

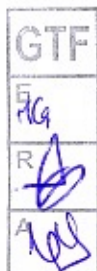
Que mediante los Informes Técnicos N° 194/2024 y N° 198/2024 tomó intervención la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica dependiente de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a través del Informe N° 0012/2024 Letra: D.A.G.-S.T.O., el área requirente de la adquisición desestima la oferta presentada por la firma "TIDE SAS" CUIT N° 30-71847746-4, por no presentar su respectiva garantía de oferta; y recomendó preadjudicar la totalidad de los renglones a favor del proveedor "DAVICO GLORIA RAQUEL.", C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 2.639.000,00.-) por ajustarse técnicamente a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que la preadjudicación realizada fue debidamente difundida en el sitio web de compras de la Provincia.

Que el oferente no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

///...2.-

Morosos, conforme lo previsto por el artículo 9º de la Ley Provincial N° 531.

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Legal de Gobierno mediante Informes N° 292/2024, N° 330/2024 y N° 341/2024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3183/23 y Resolución S.L.G N° 92/2024.

Por ello:

LA SECRETARIA DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS
A CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA OPERATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 17/2024 – RAF 125 (Llamado N° 02 de la Compra Directa N° 15/2024) referente a la adquisición de equipamiento informático solicitado por la Dirección Archivo General de la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno, a favor del proveedor "DAVICO GLORIA RAQUEL.", C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 2.639.000, 00.-).

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

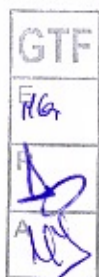
ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0002SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG002, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA OPERATIVA N°

27

/2024.-




Cynthia Elizabeth PACHECO
Secretaría de Sumarios Administrativos
Secretaría Legal de Gobierno

Firmado Electrónicamente por
PINEDO VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

14/10/2024 14:03